

BECAS ACR 2018



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE REUMATOLOGÍA FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE REUMATOLOGÍA

C/ Marqués del Duero, 5 - 1ª
28001 Madrid
Tel: 91 576 77 99
becas@ser.es

18/CONV104/0102

ACR / ARHP ANNUAL MEETING

CHICAGO

OCTOBER

19-24

INFORMACIÓN DISPONIBLE PROXIMAMENTE EN:
www.ser.es

organizado por la:



con la colaboración de:



organizado por la:



con la colaboración de:



BECAS ACR 2018

ACR / ARHP ANNUAL MEETING

CHICAGO

19-24 OCTOBER

¿QUÉ CUBRE LA BECA?

La Sociedad Española de Reumatología ofrece un paquete completo que incluye:

1. **La inscripción** al Congreso.
2. **La estancia** en habitación compartida.
3. **El viaje de ida y vuelta**, en clase turista, desde el lugar de residencia (España) a Chicago, todo ello en el vuelo y hotel que designe y contrate la SER. En el caso de que el becario esté residiendo en el extranjero, se le cubrirá un importe equivalente a un desplazamiento medio desde España.

La beca, en ningún caso, contemplará una dotación económica.

Se concederá **una única beca por autor**, independientemente del número de trabajos que tenga aceptados como primer firmante.

Los costes extras -debidos a iniciativas del beneficiario de una de estas ayudas, que supongan inscripciones a actos previos o posteriores al Congreso y no relacionados con su presentación, o debidos a cambios en el plan de viaje o en el alojamiento-, serán sufragados por el propio becado.

CONVOCATORIA

La Sociedad Española de Reumatología convoca, un año más, **BECAS DESTINADAS A TRABAJOS ACEPTADOS POR ACR** para asistir al Congreso Americano de Reumatología que tendrá lugar del **19 al 24 de octubre de 2018 en Chicago, EEUU**.

El objeto de estas ayudas es fomentar y dar relevancia a todos aquellos que, con su esfuerzo, han contribuido a la realización de trabajos que favorecen el conocimiento y la difusión de la actividad científica de la Reumatología española.

organizado por la:

Fundación Española de Reumatología


Sociedad Española de Reumatología

¿CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD?

Todos los socios que cumplan los requisitos anteriores y deseen optar a una beca deberán remitir, **EXCLUSIVAMENTE** por e-mail, a la dirección becas@ser.es, hasta las 23:59hrs (GMT+1) del **26 de julio de 2018 INCLUSIVE** (no se atenderán, en ningún caso, las solicitudes que lleguen con posterioridad a la citada fecha o por un medio distinto al establecido), la siguiente documentación:

- 1) **Copia de la comunicación enviada** que incluya a todos los autores firmantes, unidades y centros a los que éstos pertenecen.
- 2) **Certificación expedida por el socio numerario de la SER**, responsable de la Unidad de Reumatología a la que está adscrito el solicitante de la beca, indicando que éste trabaja en su Unidad o está adscrito a la misma.
- 3) En caso de ser **residente** ("individuals who are pursuing a medical, undergraduate or graduate degree") o **fellow-in-training** ("individuals who are currently enrolled in a rheumatology fellowship training program or post-doctoral fellows working in research"), **certificado EN INGLÉS** del jefe de Reumatología del hospital o reumatólogo responsable del departamento, instituto de investigación o entidad privada, acreditando tal condición.

4) **Documento oficial de la comunicación de aceptación del ACR, a enviar entre los días 16 a 25 de agosto** (La fecha de comunicación del ACR de todas las aceptaciones será del 16 al 20 de agosto).

Recibido todo lo anterior, se acusará recibo, también por e-mail, en un plazo no superior a cinco días, siendo éste, la garantía de que la solicitud y la documentación han llegado en tiempo y forma adecuada.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OPTAR A UNA BECA?

Para optar a una ayuda es imprescindible que el solicitante:

1. Disponga de una **comunicación aceptada** de la que sea primer firmante en el congreso ACR 2018.
2. Sea **socio de la SER**, al corriente en el pago de las cuotas con una antigüedad anterior al 15 de junio de 2017.
3. Esté adscrito a un **Servicio de Reumatología español**.

Cuando el primer firmante no pueda acudir al congreso ACR, y ningún otro firmante del trabajo acuda a éste, el segundo firmante podrá ser receptor de la beca con el objeto de poder presentar el trabajo de investigación, siempre y cuando cumpla con los requisitos anteriores.